



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 527-15

Comodoro Rivadavia, 25 NOV. 2015

VISTO:

El CUDAP 6858/2015 sobre solicitud de aval académico para el Proyecto de Extensión "Pensar el territorio y sociedad de Gaiman, experiencias y metodologías desde el desarrollo comunitario", y;

CONSIDERANDO;

Que el Seminario de Extensión "Pensar el territorio y sociedad de Gaiman, experiencias y metodologías desde el desarrollo comunitario" es organizado por el doctor Enrique Coraza de los Santos, la profesora Adriana Villoria, la doctora Mónica Gatica, el licenciado Cristian González Valenzuela, el magister Pablo Blanco, la profesora Raquel Caprano y el profesor Cristian Hermosilla.

Que el Seminario se realizará el día Viernes 25 de setiembre de 2015 en la Localidad de Gaiman.

Que el proyecto presenta un Acta Compromiso firmada por la Prof. Gladys Ibarra como representante del Colegio Aliwen.

Que el objetivo del Proyecto es aportar elementos desde la experiencia para el debate sobre la relación entre la escuela, la universidad y la sociedad de Gaiman y establecer líneas de colaboración e intercambio que permitan potenciar las experiencias en marcha en México, Chile y Argentina sobre la escuela.

Que la actividad planteada no supone imputación presupuestaria del ámbito institucional.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de setiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "Pensar el territorio y sociedad de Gaiman, experiencias y metodologías desde el desarrollo comunitario".

Art.2º) Reconocer la labor académica como responsables de la organización a la Dra. Mónica Gatica, Lic. Cristián Hermosilla, Lic. Cristian González Valenzuela y Mag. Pablo Blanco.

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

Art.3º) Encomendar a la Dra. Mónica Gatica la entrega del informe final a la Secretaría de Extensión en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Ajustar el financiamiento de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 527 - 15
pjpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB